



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



11 de enero de 2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor Fitosanitario

Contenido

Reino Unido: Publicación de nueva legislación para combatir a *Xylella fastidiosa*..... 2

Cuba: Ministerio de Agricultura fomenta el uso de barreras físicas como parte de su Estrategia de Manejo del Cultivo del Frijol..... 4

El Salvador: Ministerio de Agricultura y Ganadería informó acerca de la baja presencia de Langosta en la zona oriental del país..... 5

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Reino Unido: Publicación de nueva legislación para combatir a *Xylella fastidiosa*.



Unidades de Producción en la Región de Apulia, Italia con presencia de *Xylella fastidiosa*. (2018) Foto cortesía de: Camille Picard. European and Mediterranean Plant Protection Organization, EPPO.

Recientemente, el Gobierno de Reino Unido publicó el plan de sanidad vegetal para combatir a *Xylella fastidiosa*, el cual entrará en vigor durante el mes de marzo del presente año.

La nueva regulación está dividida en tres partes, la primera en donde establece el nombre oficial de la regulación, el período de inicio y su

extensión, la segunda detalla el control oficial establecido en bienes específicos y por último la rectificación de la regulación 2019/2072 establecida por la Unión Europea.

Dentro de este último apartado se describe una serie de requisitos que deberán cumplir los productores para la movilización de su mercancía dentro del país o bien, con intenciones de exportar. Los requisitos se encuentran detallados por tipo de plantas, especificando aquellas plantas no hospedantes de *X. fastidiosa*.

Asimismo, señalan los requisitos para la siembra de *Coffea sp*, *Polygala myrtifolia*, *Lavandula spp.*, *Nerium oleander*, *Rosmarinus spp.*, *Olea europea* y *Prunus dulcis*.

Señalan que, todas las plantas deberán contar con una declaración oficial en donde mencionen que provienen de zonas declaradas libres de *X. fastidiosa* y contar con un certificando que ampare que son libres de la plaga, asimismo, el lugar o sitio de procedencia deberá contar con la documentación que acredite que se han realizado inspecciones oficiales y muestreos constantes.

Por último, se proporciona el listado de plantas, productos vegetales y otros objetos denominados como “bienes específicos”, en donde se contemplan:

- Maquinaria agrícola
- Plantas para siembra
- Tubérculos (*Solanum tuberosum*) para siembra
- Semillas de *Allium cepa*, *Allium porrum*, *Castanea Mill.*, *Capsicum spp.*, *Helianthus annuus*, *Medicago sativa*, *Phaseolus cocineus.*, *Phaseolus vulgaris*, *Solanum lycopersicum*, *Solanum tuberosum*, *Pisum sativum L.* y *Vicia faba*.



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

- Semillas de oleaginosas y otros: *Brassica rapa*, *Brassica napus*, *Sinapis alba*, *Glycine max*, *Linum usitatissimum*.
- Corteza de: *Castanea* spp, coníferas, *Juglans* spp., *Pterocarya* spp.
- Madera de: *Platanus* spp., *Castanea* spp., Coníferas, *Prunus* spp., *Acer* spp., *Aesculus* spp., *Alnus* spp., *Betula* spp., *Carpinus* spp., *Cercidiphyllum* spp., *Corylus* spp., *Fagus* spp., *Fraxinus* spp., *Koelreuteria* spp., *Populus* spp., *Salix* spp., *Tilia* spp. y *Ulmus* spp.

Referencia: United Kingdom Government. The Official Controls and Phytosanitary Conditions (Amendment) Regulations 2021. (Fecha de publicación: 16 de febrero de 2021). Recuperado de: <https://www.legislation.gov.uk/uksi/2021/136/made>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Cuba: Ministerio de Agricultura fomenta el uso de barreras físicas como parte de su Estrategia de Manejo del Cultivo del Frijol.



Recientemente, el Ministerio de Agricultura de la República de Cuba, comunicó que en seguimiento a la plaga *Megalurothrips usitatus*, la cual ha generado importantes pérdidas en su país, a través de su Dirección de Sanidad Vegetal ha diseñado una Estrategia de Manejo del Cultivo de Frijol.

De acuerdo con el Ministerio, la estrategia contempla un menor impacto para el medio ambiente y una base sostenible, dicha estrategia fomentará el uso y establecimiento de barreras vivas, utilizando especies como maíz y sorgo, con la que prevén la reducción poblacional de los Trips al servir como reservorios y refugio de agentes de control biológico.

Especifican que, las barreras deberán establecerse 30 días previos a la siembra del cultivo de frijol en la periferia del predio o en surcos intercalados con el cultivo de interés.

De acuerdo con la base de datos del Centro de Biociencia Agrícola Internacional (CABIInternational), al 2019 *M. usitatus* tenía registros de presencia únicamente en el continente asiático y oceánico.

Referencia: Ministerio de Agricultura de la República de Cuba. (17 de febrero de 2021). Las barreras vivas como parte de la Estrategia de Manejo del Cultivo del Frijol. Recuperado de <https://www.minag.gob.cu/node/3264>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



El Salvador: Ministerio de Agricultura y Ganadería informó acerca de la baja presencia de Langosta en la zona oriental del país.



Recientemente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) del Gobierno de El Salvador informó acerca de la baja presencia de Langosta en las zonas de Guanacastera, zona alta del cantón El Niño y en el volcán Chaparrastique de San Miguel.

Lo anterior, derivado de las acciones de vigilancia preventiva realizadas de manera intensiva después de que Guatemala se declarará en estado de emergencia por la presencia de la plaga.

Asimismo, informaron que el control en la región oriental de El Salvador ayuda a los productores de la zona, ya que predomina el cultivo de granos básicos.

Actualmente, los técnicos realizan actividades de monitoreo en el departamento de San Miguel, específicamente en San Nicolás Anchico del municipio de San Miguel y en Tierra Blanca del municipio de Chirilagua.

Referencia: Ministerio de Agricultura y ganadería de El Salvador. Zona oriental reporta baja presencia de langosta voladora. (Fecha de publicación: 17 de febrero de 2021). Recuperado de: <https://www.mag.gob.sv/zona-oriental-reporta-baja-presencia-de-langosta-voladora/>